



MENDOZA, 4 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 14118/2024**, por la cual se tramita el descuento de haberes por inasistencias justificadas, sin goce de haberes, de la docente Flavia Gabriela GIMÉNEZ durante el mes de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la docente Flavia Gabriela GIMÉNEZ ha registrado inasistencias justificadas sin goce de haberes, lo que amerita la aplicación de un descuento en sus haberes.

Que el Vicedecanato especifica que el descuento de haberes equivale a cinco (5) días.

Que el descuento de haberes a la docente podría generar un impacto significativo en su ingreso mensual, afectando su capacidad para afrontar sus obligaciones básicas.

Que en virtud del principio de razonabilidad, la Administración Pública debe actuar de manera prudente y sensata, ponderando las circunstancias particulares de cada caso y evitando causar perjuicios excesivos a los agentes.

Que el fraccionamiento del descuento en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas permite minimizar el impacto en el ingreso mensual de la docente, distribuyendo el pago a lo largo de un período más extenso y aliviando la carga económica que representa.

Que esta medida se ajusta a los principios de equidad y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de la docente sin afectar de manera desmedida su situación económica.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la Dirección General Económica Financiera a efectuar el descuento equivalente a CINCO (5) días de los haberes a la docente **Flavia Gabriela GIMÉNEZ (DNI Nro. 20.115.417, Legajo Nro. 25.105)**, debido a las inasistencias registradas.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el descuento mencionado en el Artículo 1 se realice en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas, a partir de la liquidación del mes de junio de 2024.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo